

COMUNICADO OFICIAL

Según resolución 002/2021 del 06 de octubre 2021 de Gerencia General de la Fundación Alcázar y luego de analizados los beneficios entregados a las familias que componen nuestro colegio, se ha considerado la gratuidad para el cuarto hijo matriculado de un grupo familiar, a partir del proceso de matrícula correspondiente al año 2022.

Esta decisión ha sido tomada por la Gerencia tras considerar el manejo responsable en el uso de los recursos de la Fundación Alcázar, que permite apoyar a aquellas familias que tengan cuatro o más hijos matriculados en los colegios que forman parte de la Fundación.

**Rectoría
Colegio Alcázar de Las Condes**